NOTA DE PRENSA N°051

AUTORIDADES ESTABLECEN HORARIO DE ATENCIÓN DE DELIVERY HASTA LAS 20:00 HORAS

Durante una reunión multisectorial convocada por el alcalde provincial Julio Medina Castro, se decidió establecer el horario para el servicio de delivery hasta las 20:00 horas, horario en que empieza el aislamiento social obligatorio.

Al ser consultado sobre el particular, el gerente municipal, Lic. Roger Choque Salcedo, sostuvo que hubo un pequeño debate referido al tema, pero quedó en claro que "no existe una norma explícita, que hubo comunicados, pero hay normas que están sobre un comunicado y en este momento el toque de queda es a partir de las 20:00 horas".

Dio a conocer, que quedan 10 días para que finalicen las restricciones emitidas por el Ejecutivo, en que se acatará en forma estricta el toque de queda, pero aclaró que no se está perjudicando a nadie, pues los establecimientos de expendio de alimentos tienen licencia de funcionamiento hasta las 10 de la noche y básicamente se les está reduciendo 2 horas.

Fue claro en sostener, que los representantes de las instituciones convocadas: prefectura, Ejército, Policía Nacional, Coordinadora Sectorial de PRODUCE Tacna y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna, tienen claro que la norma emitida tiene un fin primordial, cual es, el cuidado de la salud y a eso debemos apuntar para oxigenar los centros de salud y hospitales, hoy colapsados por el incremento de contagiados.

En cuanto, a personas que requieran de atención médica por cualquier enfermedad, a parte del coronavirus, dijo que tienen todo el derecho de salir, es más existe el compromiso de la policía para acompañarlas hasta el centro de salud y en cuanto a los medicamentos también habrá flexibilidad para que puedan trasladarse hacia una farmacia, en ese sentido no se está restringiendo la movilización.

Tacna, 04 de Febrero de 2021.

CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN